



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2021
PERMISO ESPECIAL
QUILLON, 07 JUN 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Certificado de defunción del sr. Jorge Gallardo Pérez;
3. Ley N°20.137 de fecha 16.12.2006 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE 03 DIAS DE PERMISO ESPECIAL al funcionario **MARIO GALLARDO JARA**, directivo, grado 08° E.M.S., **por los días 12, 13 y 14 de mayo de 2021**, por defunción del padre.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APP/psc
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL